

Violencia de género en las aulas de educación secundaria

Por: M^a José Pastorino Mellado

*Egresada del Master en Cultura de Paz,
Conflictos, Educación y Derechos Humanos
Universidad de Cádiz*

Resumen

A lo largo del artículo, se hace una aproximación al concepto de violencia de género. Partiendo de un problema común en las aulas de hoy, se aportan sugerencias para intervenir en el aula tanto a nivel de centro, como a través de diferentes programas que tanto organismos de igualdad, educativos como asociaciones de mujeres aportan al presente estudio. Se verá también cómo a pie de aula y por medio de diferentes orientaciones, se pueden solventar las diferencias sexistas que pueden darse en el aula.

Palabras clave

Violencia de género, adolescente, aulas.

Abstract

Throughout the article, as a starting point will be an approximation to the concept of gender violence, and then start with a common problem in our classrooms and we can see them every day , and later provide information on how to intervene on them both at the center , through different programs that both agencies and educational equality and women's associations give us , but we will stop walk in knowing how classroom and through different orientations can address the gender differences may occur in the classroom.

Keywords

Gender violence, adolescents, class.

1. Introducción: Aproximación al concepto de violencia de género

No se puede abordar un problema tan grave y complejo como la violencia de género sin un acercamiento conceptual que permita una aproximación técnica y rigurosa. Por esta

razón, y de forma introductoria vamos a realizar un breve recorrido por las diferentes dimensiones que tiene el concepto “violencia de género”, que sirva para enmarcar todas las posibilidades de análisis e intervención desde la escuela.

Desde la Asamblea General de la ONU, se define la violencia de género como:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993).

Igualmente Heise (1994, p. 2), ha definido la violencia de género como:

“Aquella que tiene origen en la distinta posición histórica de hombres y mujeres y en las posibilidades que de ello se derivan, lo que conduce a la situación de desigualdad en que la mujer todavía se encuentra dentro de la sociedad y su dependencia económica, que hace a ciertos hombres considerar a las mujeres bienes propios sobre los que ejercer la propiedad y el control exclusivo”

Esta definición, se caracteriza por no relaciona de forma directa la violencia de género con la violencia de pareja, aunque si señala una serie de actuaciones o actos violentos que sufre la mujer por el simple hecho de serlo.

Desde la Organización de Naciones Unidas (informe anual 2012-2013 ONU mujeres) se ha insistido en que la desigualdad de género es todavía uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Su eliminación debe ocupar un lugar prominente entre las metas mundiales y nacionales. Por tanto se trata de un problema de carácter social que se manifiesta en todo el mundo sin importar la clase social, la etnia, cultura o la creencia religiosa...por esa razón, ha recibido el nombre de violencia de género, por su carácter estructural. Es decir para incidir que está ligado a la sociedad y al desequilibrio de poder entre hombre y mujeres en todos los ámbitos: social, religioso, cultural.

El contexto escolar al ser una pequeña réplica del sistema social, no es ajeno a este tipo de violencia. Al respecto se han realizado muchas investigaciones y todas coinciden en la necesidad de modificar tanto en el currículo explícito como en el currículo oculto y tratar de plantearlo desde una perspectiva de género adecuada para todos los alumnos/as que integran los centros educativos, corrigiendo situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Cristina Brullet y Marina Subirats (2002, p. 147) destaca que:

“Aunque existe una relación dialéctica entre las normas culturales que posee el alumnado al entrar en la escuela y las normas que ésta trata de imponer, son estas últimas las que dominan las relaciones que se establece. Por consiguiente, las actitudes de maestros y maestras son las que tienden a configurar en mayor medida los comportamientos de niñas y niños, aunque también influyan en estos comportamientos las relaciones que se establecen entre el alumnado”.

Desde la escuela se trabaja en materia de género a partir de la coeducación. El instituto de la mujer de la Junta de Andalucía recoge en su página web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/coeducacion>) que:

- Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.
- Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres.
- Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.
- Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia.
- Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

Por tanto la escuela debe construir una cultura social en la que las actitudes y expectativas de desigualdad ante hombres y mujeres se aplaquen. Aunque no es tarea fácil ya que en nuestra sociedad está muy arraigada a una cultura patriarcal en la que desde la infancia hombres y mujeres están condicionados en la forma de pensar, sentir y actuar en función del sexo, limitando la libertad personal y la verdadera formación del propio “yo”.

Torres (2010, p.5) afirma que:

“ En el caso de las chicas la identidad femenina se configura como un “yo en relación” en el que la propia autoestima depende de la valoración y aceptación de otras personas, lo que conlleva la idealización de la vida afectiva, la normalización de comportamientos dependientes y la equiparación del desengaño amoroso con el fracaso personal y de la soledad con el sentimiento de abandono. En lo que respecta a los chicos, el modelo de masculinidad

hegemonía tradicional se caracteriza por la primacía del “yo del logro”, que se consigue a través del proceso de individuación y la conquista del poder, e implica la legitimación de la violencia como instrumento para hacer valer su autoridad y resolver los conflictos.”

En definitiva, la violencia de género debe ser abordada desde el contexto educativo y debe generalizarse en el contexto social. La coeducación es un pilar fundamental de actuación y además conlleva mecanismos de prevención, es decir, se trata de promover el rechazo a cualquier forma de discriminación por sexos.

2. Problema de investigación

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa educativa que comprende las edades de 12 a 16 años. Es la Edad en la que chicas y chicos comienzan a confirmar su personalidad, actitudes y relaciones más íntimas con el sexo opuesto. En la adolescencia, cada persona comienza a conocerse, de tal forma que a esa edad se cuestionan todos los valores adquiridos con el fin de encontrarse su propia autonomía.

Como maestra en un Instituto de Educación Secundaria (a partir de ahora IES) de la provincia de Cádiz, cada vez observo con más frecuencia conductas machistas entre los adolescentes y situaciones en las que el chico controla a la chica: ¿Dónde estabas que no me contestabas al WhatsApp y tu última hora de conexión fue tal?, ¿Qué haces hablando con ese chico?, no me gusta que vistas así... Nos llama mucho la atención como desde edades tan tempranas (14 a 18 años), se continúan cumpliendo unos estereotipos de sociedad patriarcal que supuestamente ya habíamos superado pero vemos, en el día a día del aula y del centro que no es así y que el hombre continua dominando y controlando a la mujer

Por ello, el propósito general de esta investigación es conocer y comprender de qué manera se viene dando respuesta a dichas conductas machistas desde un centro educativo de educación secundaria.

La propuesta de esta investigación es una “ventana”, un marco desde el cual conocer y profundizar en la complejidad del fenómeno de la violencia de género entre los adolescentes, y en el centro (se espera que pueda llegar a ser una “puerta abierta” para continuar pensando sobre lo que en él se viene haciendo. Esto último lleva a plantear en términos de cambio y mejora cada sugerencia, ya que si no se reflexiona, se indaga o se investiga sobre lo que se hace de forma cotidiana pocas posibilidades existen de modificar un patrón de actuación.

3. Violencia de género en el sistema educativo

Son muchos los autores que coinciden en la gran dificultad que existe a la hora de analizar el género, ya que se trata de un aspecto tan arraigado en la estructura social y por tanto en la cultura que resulta muy complicado estudiar al ser humano de forma aislada sin tener en cuenta su cultura y su género; está claro que ambos aspectos van a marcar diferencias sociales, políticas y religiosas del ser humano, al igual que el contexto educativo donde se desenvuelva.

La escuela es una agencia socializadora, compleja y dinámica donde se dan representaciones de género diversas; donde existen normas y valores, al tiempo que transgresiones y tensiones y todas ellas se producen gracias a la facilidad de las interacciones (Flores, 2005). Algunas de ellas promueven el cambio y otras la resistencia.

El contexto escolar es el espacio por excelencia donde se crea la identidad de las personas y de donde emergen los planteamientos del futuro de la vida. El lugar donde nace y crece el ser humano, le hace diferente en cuanto a pensamientos, valoraciones, actitudes y comportamientos que pueden describirse como “típicos” o no según sean hombre o mujer, pero igualmente crean la identidad de la persona como tal, manifestándose en sus acciones, roles, actuaciones, derechos, obligaciones y en las relaciones de género.

Igualmente el contexto educativo es un lugar de interacción y de socialización en el que convergen personas diferentes y por tanto representaciones de género diversas y todo lo que conlleva: forma de verse a uno mismo, forma de ver y de actuar con el otro género...en esa diversidad está el avance.

Como podemos comprobar en lo que se refiere a interacción y socialización la escuela es un gran lugar de aprendizaje, pero igualmente son muchas las manifestaciones de violencia de género que igualmente se presentan en dicho contexto; por ejemplo, es el currículo oculto (el que hace referencia a conocimientos, actitudes y valores que se transmiten de manera implícita a lo largo del proceso educativo), el que da información sobre qué significa ser mujer o hombre en nuestra sociedad, qué espacio debemos ocupar según nuestro género, las actitudes, los comportamientos, los roles y que se espera de cada sexo, etc.; un ejemplo más palpable es que aún continuamos transmitiendo en las escuelas que la vida laborar y pública pertenece a lo masculino y que lo doméstico, el cuidado y la protección está

ligado a lo femenino. Por esta razón debemos desenmascarar este currículo y educar en el valor de ser competentes sin importar el sexo.

Otra manifestación de sexismo en los centros educativos la vemos en el patio de recreo, donde normalmente están organizados de la siguiente manera: en la parte central un gran espacio con pista de fútbol o baloncesto (deporte que practican mayoritariamente chicos), y a los lados de la zona de recreo jardines o lugares para realizar otras actividades de intercambios vemos a las chicas, por lo que la organización espacial sitúa a los chicos en el lugar central y a las chicas tiende a arrinconarlas.

4. Conductas, objetivos y consecuencias de la violencia de género entre los jóvenes

En el ámbito escolar, Ramos (2007) expone algunas de las conductas¹ que utilizan los chicos para ejercer el dominio y el poder sobre la mujer son:

Desvalorización

Se expresa con conductas tales como: tratar a la mujer como inferiores o estúpidas, desvalorizar a las mujeres en general, no tener en cuenta o criticar sistemáticamente sus opiniones, encontrar defectos en todas sus actuaciones, no permitirle participar en la toma de decisiones, insultarla sobre su apariencia física para hacerla sentir poco atractiva o por provocadora o inmoral, dirigirse a ella con sobrenombres degradantes, no tener en cuenta sus sentimientos ni sus gustos o preferencias, manejarla con gestos, tergiversar los argumentos de tal modo que ella aparezca siempre como culpable, incluso de hechos imprevisibles, burlarse y reírse de ella, humillarla en público, rebajándola o ignorándola, elogiarla y humillarla alternativamente hasta originarle confusión, no expresar nunca reconocimiento de sus cualidades o sus aciertos, compararla con otras personas en general, o mujeres en particular, dejándola en inferioridad.

Los *objetivos que pretende conseguir el agresor* son el hacer sentir a la mujer que “con lo poco que vale” es afortunada de que él permanezca a su lado y crearle inseguridad y ansiedad ante cualquier planteamiento de abandono de la relación.

Las *consecuencias* que estas conductas tienen sobre la mujer son: La destrucción de la autoestima, distorsión de su auto-imagen, llegando a sentirse como estúpida, poco valiosa o poco atractiva.

¹ Clasificación realizada por Esther Ramos extraída de De la Peña Palacios, Eva María. 2007. “Maletín de Coeducación para el profesorado. Fórmulas para la igualdad nº5. Violencia de género”. Fundación Mujeres. Edita: Mancomunidad Valle del Guadiato (Canarias)

Aislamiento y abuso social

Se expresa con conductas tales como: Prohibirle directamente relacionarse con su familia de origen, amistades..., lograr alejarla de su familia, amigas/os y compañeras/os a través de tácticas indirectas tales como generar situaciones que le resulten incómodas y violentas cuando está con ellos/as o conseguir que carezca de tiempo para relacionarse con la sobrecarga de responsabilidades ineludibles (cuidado de hijos/as, trabajos domésticos, etc.), sabotear los actos que suponen reunirse con familiares o amigos, impedirle llevar a cabo actividades que supongan salir, hablar de ciertos temas, bailar o divertirse, imponerle el modo en que debe ir vestida o maquillada, etc.

Los Objetivos: Aislar a la mujer, ejercer el control sobre la víctima con mayor eficacia, evitando que cuente lo que sucede o que sea ayudada o apoyada.

Las consecuencias: Aislamiento, incomunicación, ruptura del apoyo social del entorno de la mujer, dependencia.

Control y dominio

Se expresa con conductas tales como: Pretender conocer en todo momento dónde está, con quién y qué hace, esperarla a la salida del trabajo para que no esté más tiempo del imprescindible ni se relacione con nadie, llamarle por teléfono reiteradamente, perseguirla para vigilar a dónde va y con quién, manifestar celos y sospechas continuamente, poner trampas y vigilarla para comprobar si es engañado, acusarle injustificadamente de coquetear con otro, tener la última palabra, exigirle sometimiento y obediencia, impedirle formarse o planificar su futuro, exigir conocer hasta lo más privado sin respetar la intimidad.

Objetivos: Controlar a la mujer, ejercer dominio e imponer su autoridad en la relación.

Consecuencias: Pérdida de libertad, sentirse deslegitimada para tomar decisiones por sí misma, miedo, temor a no actuar según las imposiciones de él.

Amenazas

Se expresa con conductas tales como: Amenazar con echarla de casa o con quitarle a los /as hijos /as, decirle que todo el patrimonio es suyo y que si no accede a sus deseos lo perderá, otras amenazas de agresión o de muerte, amenazar con suicidarse como fórmula de control y manipulación.

Objetivos: Impedir que cuente lo que le pasa o que denuncie o abandone la relación.

Consecuencias: Infundir temor en la mujer, paralizar a la víctima a la hora de tomar iniciativas eficaces que pongan fin a la situación de maltrato.

Chantaje emocional

Se expresa con conductas tales como: Amenazar con suicidarse si la mujer plantea dejarle, manifestar reiteradamente lo desdichado que es para infundir lástima, inducir sentimientos de pena hacia él insistiendo en argumentos tales como dolencias, una infancia desdichada, etc.

Objetivos: Utilizar la lástima como técnica para manejar a la pareja.

Consecuencias: Imponerse la necesidad de hacerse cargo de la vida del otro, sentirse culpable si deja de hacerlo. El motivo inicial que mueve a la protección es el sentimiento inducido de lástima, después se añade un segundo motivo, la evitación del sentimiento de culpa.

5. Implicaciones educativas: actuaciones que podemos llevar a cabo en los centros educativos para prevenir la violencia de género

Nos centraremos en las actuaciones que podemos llevar a cabo desde los Centros Educativos basándonos en lo que promulga la Ley Orgánica de Educación:

- *Preámbulo: “(...) entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres”.*

- *Artículo 1, Capítulo I. “El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira” entre otros principios en el “desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”,*

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su web, publicó el primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación con el fin de establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad. Cándida Martínez, la que fuera consejera de Educación de la Junta de Andalucía, puntualizó que esta publicación

desarrolla una de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación *“para hacer cada vez más real y efectivo el derecho a la igualdad entre todos los seres humanos, para poner en valor la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades y para eliminar aquellos presupuestos, costumbres y prácticas que invisibilizan, minusvaloran o discriminan a las mujeres”*.

Por tanto, nos encontramos con la necesidad de establecer actuaciones en los centros educativos para prevenir cualquier tipo de violencia y, específicamente, la violencia de género.

Hurrelmann (1997) los clasifica en dos grandes niveles de actuación preventiva, basados en el receptor de la intervención:

- **Prevención primaria:** con la prevención primaria se intenta hacer desaparecer las actuaciones o actos que den lugar a una desigualdad por diferencias de sexo, interviniendo de forma previa y a nivel preventivo sobre las causas que lo provoca. Resulta interesante destacar que debemos incidir sobre los recursos personales para mejorar una vida social a la vez que se actúa sobre el medio físico y social en el que se desarrolla la persona, mediante el análisis crítico de diferentes representaciones sociales. Por ejemplo acudir a jornadas, charlas...

- **Prevención secundaria** o correctiva, en este caso la actuación va destinada a la población de mayor riesgo, con el objetivo de que corrijan los patrones de comportamiento, previniendo la repetición, el incremento o la consolidación. Sería el caso del trabajo específico con maltratadores o con víctimas.

Tomando como referencia el tipo de prevención primaria comentada, la consejería de educación en Andalucía de forma coordinada con entidades como el instituto de la mujer...y demás asociaciones, realiza una serie de programas cuyo objetivo final es evitar que se manifiesten situaciones de violencia contra las mujeres. Dichos programas van destinados a trabajar con la comunidad educativa en su conjunto, desde los alumnos/as hasta las familias, que suelen ser las más olvidadas y suelen ser un pilar fundamental en la generalización de la erradicación de dicha violencia.

Núñez Cubero (2008) realiza una síntesis de los criterios a tener en cuenta a la hora de trabajar la prevención de la violencia de género. El primer aspecto a trabajar es el contexto social y cultural en el que está situado el centro ya que se puede incidir en el medio social a través del medio escolar. Por ello, cree que hay que intervenir sobre factores culturales, por un lado, que expliquen los estilos de vida y prácticas afectivas promovidos de modo oculto en la

institución y en el profesorado, y que subyacen comportamientos violentos en el alumnado. Esto conlleva que cada programa que se realice en este aspecto debe ser adaptado a cada centro, después de analizar la cultura propia del centro y de su contexto demográfico. En segundo lugar, otro criterio a tener en cuenta es el clima socioemocional de la institución y de sus aulas, refiriéndose al tipo de relaciones que se establecen entre el profesorado y el alumnado, y la forma de resolver los conflictos utilizada por ambos/as.

Núñez Cubero (2008) apunta que el papel de la educación, sobre todo en la prevención de violencia de género, debe consistir en promocionar valores y actitudes no sexistas, priorizando valores basados en la igualdad, la conciencia crítica y la autoconciencia, desarrollando nuevos patrones conductuales positivos.

En otro de sus artículos Núñez Cubero (2006) presenta, de forma clara, su apuesta por trabajar las habilidades emocionales, como las relaciones interpersonales, la conducta prosocial y la empatía.

Por tanto, la prevención y el trabajo para erradicar dicha violencia en las escuelas la tenemos que realizar de forma transversal, a partir de todas las asignaturas y de todos los momentos posibles que se manifiesten en el sistema educativo.

La desigualdad se empieza a observar más claramente en las relaciones entre iguales, como ya se ha dicho en la adolescencia. Soledad Pérez Rodríguez, directora del Instituto Andaluz de la Mujer, afirma, refiriéndose al periodo de la adolescencia, que *“llevado al ámbito de las relaciones afectivas de pareja que comienzan a darse en esta etapa de la vida, difícil de acotar en edades, se hace necesario hacer un esfuerzo para mostrar formas de relacionarse sanas e igualitarias, contribuyendo así a la prevención de abusos y situaciones de violencia desde sus inicios”*. De esta forma ayudaremos al alumnado a encontrar un equilibrio afectivo y desarrollar una personalidad bien construida y prevenir las desigualdades sociales y de género.

Para que dicha prevención sea una realidad, los centros educativos deben plantear y plantean una serie de actividades de prevención y que fomenten la igualdad de forma que estas conductas disminuyan, tal y como comentaba anteriormente. Para conseguir este objetivo, muchos organismos públicos y algunos centros educativos han comenzado a llevar a cabo diferentes actuaciones, elaborando material educativo muy diverso, que marcará unas líneas generales sobre qué es lo que se tiene que enseñar para que este tipo de educación sea efectiva. Algunos ejemplos de iniciativas llevados a cabo en los centros educativos son:

- Red escuela espacio de paz en Andalucía

(<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/convivencia/com/jsp/listado.jsp?canal=711&seccion=centros>)

Se trata de una red de apoyo social e innovación educativa, a través de la cual se pretende propiciar un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados, entre otros, en el respeto a la vida, el fin de la violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación, el respeto, el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, y el compromiso con el fin de intervenir en la resolución pacífica de los conflictos. Entre sus ámbitos pedagógicos se encuentra la Educación para la Igualdad de Oportunidades y la erradicación de la Violencia de Género. (Tuvilla Rayo, 2004).

- Proyecto RELACIONA

(<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/coeducacion/proyecto-relaciona>)

La consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en su página web (citada anteriormente) describe el proyecto RELACIONA como un programa de formación dirigido a profesionales de la educación, que se enmarca en las actuaciones de sensibilización y prevención recogidas en la normativa contra la violencia de género. Tiene como objetivo común la sensibilización y la prevención de la violencia a través de la educación y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la que se ejerce contra las mujeres. El desarrollo del programa, se realiza anualmente, mediante una actuación en cada Provincia Andaluza, organizada por cada uno de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, con la colaboración de la Consejería de Educación, que consiste en unos talleres de formación, con una duración total de 12 horas, divididas en tres o cuatro sesiones, impartidas por Asesoras del Proyecto y en las que se distribuyen materiales didácticos específicos. En cada sesión de trabajo, las asesoras aportan sus conocimientos y experiencias al profesorado participante, promoviendo el diálogo, coordinando las reuniones y aportando materiales didácticos. Se propone a las personas que participan que aporten también sus conocimientos y experiencias, así como las buenas prácticas para prevenir la violencia contra las mujeres que se hayan realizado en sus centros. Con este planteamiento, se parte de la situación de cada centro/s educativo/s y de las experiencias que las personas participantes pongan en común. Se aclaran conceptos y se analizan conflictos concretos que hayan surgido en los centros, así como las soluciones que puedan tener, dando especial relevancia al valor de las relaciones y de la comunicación en los procesos educativos.

El programa RELACIONA es un proyecto necesario en nuestros centros educativos para que tanto el profesorado como el equipo directivo conozcan cómo se puede y debe trabajar la igualdad en la centros educativos y cómo aportar medidas entre todos para cambiar los ideales que existen en relación a la desigualdad entre sexos.

- Proyecto INTERCAMBIA. Educar en femenino y en masculino.

(<https://www.educacion.gob.es/intercambia/index.do>)

Tal y como describe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su página web, el proyecto INTERCAMBIA es un espacio virtual para compartir experiencias que reconocen los intereses, conocimientos y motivaciones de niñas, niños, hombres y mujeres por igual en la educación. Está creado para facilitar el acceso y el intercambio de información y conocimiento sobre prácticas educativas que incluyen los saberes femeninos y masculinos. Se centra en en el desarrollo de iniciativas *“que promuevan la transferencia de ese saber a la praxis escolar a través de herramientas que puedan servir de apoyo al profesorado y que reviertan de un modo más directo en la comunidad educativa”* (Coba Arango, Grañeras Pastrana y otros, 2009, p. 133).

- Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad.

(http://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/prevenir_violencia_amujeresdiaz-aguado_2002259p.pdf)

Se trata de una guía educativa publicada en 2002, que surge de una investigación realizada en varios IES de la comunidad de Madrid. El principal objetivo de este programa es conseguir superar las dificultades con las que se encuentra el sistema educativo a la hora de desarrollar los programas desde la perspectiva de género, para poder prevenir el sexismo y la violencia contra la mujer. Las habilidades trabajadas dentro de este programa son, entre otras, la construcción de la igualdad, la detección del sexismo, la erradicación de violencia contra la mujer o la resolución de conflictos.

Algunos de los contenidos que se incluyen dentro del programa son: el análisis en la adolescencia, el sexismo y la violencia de género, es decir, las causas que pueden conducir al sexismo y a la violencia y las condiciones que deben promoverse para la prevención. Otros contenidos están relacionados con las innovaciones educativas, dando un gran protagonismo al alumnado en su propio aprendizaje, ayudándole a descubrir los valores de igualdad y respeto. Y el resto de contenidos están relacionados con los elementos propios del programa,

es decir, objetivos, contenidos (análisis del lenguaje, la desigualdad sufrida entre hombres y mujeres a lo largo de la historia y las reivindicaciones de los grupos que lucharon por esta igualdad, los derechos humanos, las desigualdades que siguen existiendo actualmente, y la violencia de género), metodología (diálogo, el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos, el debate y el visionado de películas) y evaluación a llevar a cabo en un centro para que dicho programa sea una realidad.

Es un material muy completo y general, en el que se aborda como superar las desigualdades desde la perspectiva de género y cómo prevenir el sexismo y la violencia contra la mujer.

- Proyecto educativo “Menos es más. Cine para ser la voz de quienes callan”

(<http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/archivos/Satellite.pdf>)

Es un proyecto de sensibilización para la prevención de la violencia de género, que ha sido promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Delegación Especial del Gobierno Contra la Violencia sobre la Mujer con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia. El objetivo primordial es utilizar el cine como herramienta de prevención de la violencia de género, que, por su enorme capacidad de crear identificaciones, proporciona un inagotable campo temático. En él han participado importantes profesionales del cine, profesorado y alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Se trata de que el alumnado comprenda el carácter gradual en la gestación de la violencia de género en las relaciones afectivas, así como que reflexione sobre el peso de la socialización diferencial, los mitos sobre la violencia de género y la importancia del apoyo social a las víctimas para que, desde esta conciencia crítica, pueda desterrar creencias estereotipadas y construir un nuevo modelo de relaciones afectivas, basado en el respeto, la comprensión y la igualdad.

- “Ni ogros ni princesas”

(http://recursostic.educacion.es/multidisciplinar/wikididactica/index.php/Programa_Educaci%C3%B3n_Afectivo-Sexual;_Ni_ogros_ni_princesas)

Se trata de un programa de educación afectivo-sexual para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, realizado por el Instituto Asturiano de la Mujer en el año 2007. Esta última edición incorpora la perspectiva de género, a diferencia de la edición

anterior. Otra de sus novedades es la sexualidad homosexual y la lucha contra la violencia de género. Los objetivos de este programa son el fomento de la autoestima y respeto a los demás, ética del consentimiento, libertad y corresponsabilidad en las relaciones, y prevención de la homofobia. Entiende la sexualidad como un encuentro con otra persona por la que se siente simpatía, deseo o cariño; no sólo como reproducción o placer.

- Trátame bien... Coeducación.

Se trata de una guía de recursos educativos destinada a prevenir la violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, que ofrece estrategias para que los/las más jóvenes sepan detectar una relación de abuso o maltrato y que hacer en tal caso, además de sentar las bases para reconocer una relación sana. Algunos temas que trata son por ejemplo: las relaciones entre chicos y chicas, los mitos del amor, los indicios de malos tratos entre jóvenes y además incluye numerosos recursos (pelicular, páginas webs, canciones) que pueden ayudar al adolescente a reflexionar y a construir su propio yo. Este material es un buen recurso individual para las chicas que sean víctimas de una situación de control o sumisión, ya que puede darles pautas eficaces para salir de la situación en la que se encuentran.

6. ¿Qué podemos hacer los docentes a pie de aula?

Según Tuvilla (2004, p.22),

El aula es un espacio privilegiado para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la adquisición de los valores democráticos de la convivencia, el aprendizaje de habilidades y competencias sociales, de estrategias de resolución pacífica de conflictos, la elaboración y asunción de normas de convivencia. En el grupo-clase se aprende, a través de las relaciones sociales establecidas, a vivir juntos de manera que la asunción de las normas de convivencia favorece la creación de un buen clima, vinculadas necesariamente al trabajo diario y a la actividad académica, favoreciendo el desarrollo personal.

Tras investigar sobre el tema de violencia de género en las aulas y conocer más profundamente el tema, la pregunta que nos surge es: ¿Qué podemos hacer como docentes para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en la escuela?

Los profesores y profesoras hemos de tener en cuenta que en muchos casos educamos según somos, nos comportamos o nos expresamos. Por eso, es importante prestar especial atención a la interacción con las alumnas/os y observar a quiénes miramos cuando

hablamos, a quién se pregunta, si nos dirigimos a chicas y chicos o si nos dirigimos inconscientemente con mayor frecuencia a los chicos, obviando a las chicas.

A continuación aportamos algunas propuestas², que contribuyen a prevenir la violencia en el contexto educativo:

1. Dar relevancia a las relaciones en la práctica educativa, a través de:
 - Programar jornadas de acogida al comienzo de curso.
 - Reservar tiempos definidos para trabajar sobre la convivencia dentro del horario lectivo.
 - Escuchar lo que niños y niñas expresan sobre sus vivencias.
 - Valorar formas de estar y convivir basadas en el diálogo y en el conocimiento de la realidad concreta.
2. Constatar si en la realidad de nuestras aulas se manifiestan estereotipos sexistas:
 - Si se constatan diferencias en actitudes, comportamientos, intereses y capacidades entre alumnas y alumnos.
 - Si el profesorado tiene las mismas expectativas, mismo trato y estimula por igual a niñas y niños.
3. Crear un clima en el centro educativo que elimine los estereotipos que aún se mantienen en muchos ámbitos para chicos y chicas:
 - La distribución de responsabilidades en el aula debe favorecer la igualdad entre sexos: potenciar que las niñas sean delegadas, portavoces, encargadas de grupo... que todo el mundo colabore en las tareas comunes de limpieza, orden. En definitiva, dar el mismo grado de responsabilidad a chicos y chicas en las tareas que se les encomienden.
 - Establecer unos criterios claros y coeducativos a la hora de planificar las actividades.
 - Mostrar en el aula una representación equilibrada de hombres y mujeres realizando indistintamente todo tipo de actividades.

² SANZ RODRÍGUEZ M. et al.: *Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo*. Nausícaä

- Controlar aquellas actitudes de los chicos, como el hablar por hablar, con el único objetivo de llamar la atención y obtener liderazgo.

- No utilizar a las chicas como apaciguadoras y/o mediadoras de las actitudes violentas de los chicos.

- Analizar colectivamente frases hechas estereotipadas con las que se valora sin haberlo evaluado el comportamiento del alumnado: “Los chicos son más brutos que las chicas”, “Las chicas son más quejicas que los chicos”, “Las chicas son más trabajadoras”, “Los chicos son más creativos”

- No permitir actitudes despreciativas y violentas hacia las chicas, donde se hace alarde de una falsa superioridad masculina por parte de los chicos: “Eres un nenaza”; este tipo de expresiones crean una imagen simbólica negativa de lo que es ser niña.

- Desarrollar habilidades para identificar y rechazar los estereotipos sexistas, que contribuyen a la violencia contra las mujeres, y para generar esquemas alternativos, aplicando dichas habilidades a todos los niveles en los que se produce el sexismo y la violencia sexista (uno/a mismo/a, la relación con la pareja, otras personas, el lenguaje, los medios de comunicación.)

4. Plantear un cambio de perspectiva en el tratamiento de los contenidos curriculares:

- Crítica de los sesgos sexistas más evidentes de las diversas Áreas; cuestionamiento de la objetividad y neutralidad del conocimiento científico, crítica del androcentrismo.

- Incorporación a los contenidos de enseñanza de las experiencias de las mujeres, planteando un nuevo enfoque que supere la hegemonía de un sexo sobre otro y explique el mundo desde una perspectiva más integradora.

- Incluir la lucha contra el sexismo y la violencia contra las mujeres en el currículum escolar.

- Revisión de las formas y modos de transmitir los contenidos; análisis de las actitudes, normas y valores implícitos en el currículo oculto.

5. Ofrecer un marco para que alumnos y alumnas confronten sus puntos de vista, teniendo en cuenta:

- Un uso equitativo de la palabra no reforzando conductas negativas, por ejemplo: “hacer más caso a quién más chilla”
- Uso de distintas técnicas de debate que posibiliten que todo el mundo exprese, de una manera u otra, su opinión.
- No permitir que estereotipos y falsedades queden como conclusión de un debate, aportando información y trabajando sobre los estereotipos.

6. Elaborar estrategias para abordar y resolver el conflicto que surge en la convivencia entre niñas y niños: agresiones, uso de los espacios, etc...

- Reflexionar sobre las normas de convivencia, su asunción y la manera en que se sanciona o permite su transgresión.
- Reparto equitativo del uso y disfrute de espacios comunes: patios, pistas deportivas, etc.
- Desarrollar habilidades interpersonales alternativas a la violencia, que permitan expresar los conflictos y resolverlos de forma constructiva; así como habilidades que protejan contra la victimización, para evitar situaciones de riesgo o salir de ellas y pedir ayuda.

7. Integrar la intervención que se lleva en la escuela con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad:

- Analizar las causas múltiples y complejas de la violencia sexista, que se producen en todos los contextos y niveles en los que transcurre nuestra vida: la familia, el ocio y la escuela.
- Analizar las relaciones que existen entre dichos contextos y otras influencias sociales como la que ejercen los medios de comunicación o el mercado laboral, así como el conjunto de estructuras y creencias sociales que caracterizan a la sociedad en la que se encuentran.

7. Conclusión

A lo largo del artículo hemos puesto de manifiesto la importancia de la educación a la hora de prevenir la violencia de género. A través de la educación las personas construyen su propio yo, forman su personalidad, aprenden valores, etc. Por tanto podemos decir que la persona puede transformar y transmitir sus principios a la sociedad, dando lugar a un cambio generalizado, aunque muy lento.

Basta con observar nuestras aulas y la realidad de nuestros centros para darnos cuenta que se siguen manteniendo ciertas conductas sexistas. Pensamos por tanto que su reproducción está tan arraigada que se transmite de forma muy sutil, sin que seamos conscientes de que seguimos educando para la desigualdad.

Por tanto, creemos que el sistema educativo necesita un gran cambio y unas garantías para hacer posible la implantación de la igualdad de forma transversal y específica. Además, que se incluya un cambio claro de actitudes, que enseñe nuevas relaciones y valores, con el objetivo de que mujeres y hombres formen su personalidad, deshaciéndose de los estereotipos y prejuicios que impregnan sus actuaciones por pertenecer a uno u otro sexo. De esta manera, cada persona será libre de elegir su identidad; siempre ayudado por el sistema educativo, que le formará con una actitud crítica y real del mundo, de tal forma que sea capaz de crear su propia opinión.

Por último destacar que la escuela es una representación social de un sistema que se constituye por los valores, nociones y prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social, y este sistema va a permitir que los individuos se establezcan en su marco de vida, individualmente y en conjunto; es decir, a través de una sociedad y esto les va a servir como un instrumento de orientación perceptual ante diversas situaciones y circunstancias permitiéndole la elaboración de respuestas de acuerdo a su marco referencial. Los jóvenes indican una tendencia de rechazo hacia la violencia y una tendencia de modificación en el sistema de creencias que la sociedad ha reproducido a través de los tiempos.

Referencias bibliográficas

ANTÓN FERNÁNDEZ, E. (2006): *“Las nuevas relaciones en las aulas. Análisis del sexismo en la organización escolar, en el currículum y en la utilización de los recursos escolares en Igualdad en las aulas”*. Educación Secundaria, Valladolid: Dirección General de la Mujer, Junta de Castilla y León. pp.17- 45.

ANTÓN, E. y TORRES, L. (2006): *“Lo que Vd. Debe saber sobre: violencia de género”*, León: Obra Social de Caja España. Disponible en: http://www.cajaespana.es/imagenes/VIOLENCIA%20DE%20GENERO_tcm6-33400.pdf (Fecha de consulta: 17-04-2010)

BRULLET, C. y SUBIRATS, M. (2002): *“Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta”* en GONZÁLEZ, A.; LOMAS, C. (Coords.) *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia*, Barcelona: Graó. pp. 133-167.

COBA ARANGO, E, GRAÑERAS PASTRANA, M, GIL NOVOA, N., RUIZ VEERMAN, E. (2009): Premios Irene: *la paz empieza en casa*, Revista Participación educativa Nº 11, Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. pp. 132-138 [Revista electrónica]. Disponible en: <http://www.mec.es/cesces/revista/revista11.pdf> (Fecha de consulta: 27-04-2010)

DÍAZ-AGUADO, MJ. : (2003): *“Adolescencia, sexismo y violencia de género”*. Revista papeles del psicólogo, 2003, nº 84, pp. 35-44. Madrid.

FLORES R. (2005): *“la violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida”*. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. Nº 38 (2005), pp. 67-86. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie38a04.pdf> (visitado 20 septiembre 2014)

FUNDACIÓN MUJERES, (2009): *“Mp4 ¿reproduces sexismo?”*, Instituto Canario de la Mujer, Canarias,

GONZÁLEZ LUCINI. F. (1993): *“Temas transversales y educación en valores”*. Madrid: Alauda-Anaya.

Informe anual ONU mujeres 2012-2013

LILLO, JUAN. (2006): *“Educación para la igualdad de género: de las grandes declaraciones a las buenas prácticas”*. Baeza: Ponencia Jornadas para la Educación en Igualdad de Género, Baeza, marzo 2006.

MORENO, MONSERRAT. (1986): *“Cómo enseñar a ser niña”*. Barcelona: Icaria.

- NÚÑEZ CUBERO, L. (2008): *“La educación emocional como modelo de intervención para prevenir la violencia de género”*, Aznar Minguet, P; Cánovas Leonhardt, P; eds., Educación, Género y políticas de Igualdad, Universidad de Valencia, Valencia , págs. 174-179.
- NÚÑEZ CUBERO, L.; BISQUERRA ALZINA, R. (2006): *“El papel de la institución educativa en la educación emocional”*, Asensio, J. M.; García Carrasco, J.; Núñez Cubero, L.; Larrosa, J., La vida emocional. Las emociones y la formación de la identidad humana, Ariel, Barcelona.
- OSBORNE, R. (2009): *“Apuntes sobre la violencia de género”*, Barcelona: Ediciones Bellaterra
- RUBIO ORTEGA, A. (2009): *“Recursos para atender la coeducación en el aula”*. Revista innovación y experiencias educativas: nº 23 octubre de 2009. Granada.
- SANZ RODRÍGUEZ M. et al (2005): *“Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo”*. CPR Molina de Segura, Nausícaä.
- TOMÉ, A. Y RAMBLA, X. (1986): *“Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela”*. Madrid: Síntesis.
- TORRES SAN MIGUEL, L. (2010): *“Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general”*. Revista pedagógica TABANQUE, 23 (2010), pp. 15-44. Disponible en: <http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=295449> (visitado 26 agosto 2014)
- TUVILLA RAYO (2004): Cultura y Paz: Convivencia en los centros educativos. Disponible en: <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST151Z1113757&id=113757>, (visitado 26 agosto 2014)
- URRUZOLA, MARÍA JOSÉ. (1995). *“Introducción a la filosofía coeducadora”*. Bilbao. Editorial Maite Canal.
- HEISE, L. (1994), *Violencia contra la mujer: la carga oculta de la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Washington, DC: OPS, Pág. 2.

HURRELMANN, K., (1997): “*Prevención en la adolescencia*”, en Buela-Casal, G. (1997): *Avances recientes en técnicas y programas de prevención*, Pirámide, Madrid. pp. 105-116.

BONILLA CAMPOS, A., “*Género, identidades y violencia*”, en Martínez Benlloch, I., *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2010): *Trátame bien... Coeducación*, Andalucía.

INSTITUTO DE LA MUJER, *Proyecto Relaciona*, PardeDós, Madrid, 2001 [Consulta: 23 de septiembre de 2014], disponible en:

<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/relacionaviolencia.pdf>

(visitado 26 agosto 2014)